



Ayuntamiento de Valdemoro

## DECRETO

### SESION ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24/11/22

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **24 de noviembre de 2022, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- PARTE RESOLUTORIA

**Toma de posesión del concejal don Javier Agejas Martínez.**

**1º.- Aprobación, si procede, de la siguiente acta (art. 80.2 y 91.1 ROF).**

- Acta núm. 16, de la sesión extraordinaria de 11 de noviembre de 2022.

#### **PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)**

**2º.- Propuesta de aprobación de inicio del expediente de contratación del "Servicio municipal de limpieza viaria de Valdemoro" (expte.134/2022).**

**3º.- Propuesta de aprobación de inicio del expediente de contratación del "Servicio de mantenimiento de polígonos industriales de Valdemoro" (expte.133/2022).**

**4º.- Propuesta sobre compatibilidad para una segunda actividad del empleado municipal don E.M.S., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.**

**5º.- Propuesta sobre compatibilidad para una segunda actividad del empleado municipal don R.D.L., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.**

#### **PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)**

**6º.- Proposición presentada por el gobierno municipal para formalizar la adhesión a la campaña "MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO: TOLERANCIA CERO"**

**7º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la restitución de los servicios de urgencias en centros de atención primaria.**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1053008; 7BY3Q-ZGC0J-ZE5DZ; 809A36C14F7849B26FE64D7A4381FA62A6FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

8º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX para la implantación de un plan de choque contra el suicidio.

9º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para la ampliación y mejora del CPA (Centro de Protección Animal) de Valdemoro.

10º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para solicitar al gobierno de España la no revisión del delito de sedición.

11º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. a favor de la constitución en el Ayuntamiento de Valdemoro de un pacto local por la igualdad y el fin de las violencias machistas.

12º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la instalación de placas solares en parcelas industriales propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro.

13º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX para el refuerzo de la Policía Local.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 3707, de 24/10/2022, al núm. 3966, de 18/11/2022.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

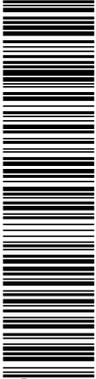
**SEGUNDO.-** Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



<p>DOCUMENTO</p> <p>Convocatoria Pleno Municipal: <b>Decreto de Convocatoria a Pleno Municipal</b> (versión 3)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>Fecha Decreto: 18/11/2022, N° Decreto: 3972/2022</b></p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>7BY3Q-ZGC0J-ZE5DZ</b>  Fecha de emisión: <b>18 de Noviembre de 2022 a las 14:37:05</b>  Página 3 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 18/11/2022 14:28</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b></p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1053008; 7BY3Q-ZGC0J-ZE5DZ; 809A36C14F7849B26F66D74A3813B1FA62A6FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

